

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No.IPUB-004-2019 cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS DE DINOSAURIOS DE GRAN TAMAÑO CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y FORTALECER OPERATIVAMENTE EL BIOPARQUE UKUMARI"

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.002 de 2015 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 09 de julio de 2019 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 004 de 2019, cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS DE DINOSAURIOS DE GRAN TAMAÑO CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y FORTALECER OPERATIVAMENTE EL BIOPARQUE UKUMARI".
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas, el día lunes 15 de julio de 2019 hora 04:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, sólo se presentó un oferente, como persona jurídica INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870.
4. Que la unica oferta presentada fue evaluada y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas, informe que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870, de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-004-2019 referente a COMPRAVENTA DE FIGURAS DE DINOSAURIOS DE GRAN TAMAÑO CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y FORTALECER OPERATIVAMENTE EL BIOPARQUE UKUMARI. Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

7. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ACEPTAR** la propuesta presentada por **INGENNOVA S.A.S.** con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor **JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS DE DINOSAURIOS DE GRAN TAMAÑO CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y FORTALECER OPERATIVAMENTE EL BIOPARQUE UKUMARI**, por un valor de: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$144.942.000)** y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días desde la firma del acta de inicio sin que pase la vigencia del 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 354 del 09 de julio de 2019, rubro 240103 – Fortalecimiento Operativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico